

27 DE SEPT. DE 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA
jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL VIRTUAL.

ESTADO NRO.

2021-0079

PROCESO	NRO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
DESLINDE AMOJONAMIENTO	2021-0096	ELSA MARIA CASTELLANOS HERRERA	ROSALBA VELASQUEZ OCAMPO Y OTROS	24 SEP 2021	PDF
DIVISORIO	2016-0157	MARIA VICTORIA LIZARALDE DE ACOSTA	FELIX MARIA HUALPA CUASPA	24 SEP 2021	PDF
EJECUTIVO	2020-0145	MARIA MARGARITA NEIRA ALVAREZ	N.E.C.	24 SEP 2021	PDF
EJECUTIVO	2021-0012	LUIS ALFREDO RIAÑO CELIS	JHON WILMER PAEZ	24 SEP 2021	PDF
EJECUTIVO ALIMENTOS	2016-0237	RONALD JADIR ZAMORA CAMPOS	JULIO CESAR ZAMORA	24 SEP 2021	PDF
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2018-0370	HUMBERTO NEIRA PEREZ – REINALDO ACOSTA GARZON	JUAN NEPOMUCENO RODRIGUEZ CEPULVEDA	24 SEP 2021	PDF
EJECUTIVO.	2020-0070	FEDEGAN	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO C.	24 SEP 2021	PDF PDF
RESP. CIVIL EXTRAC.	2021-0087	YEIRON ANDRES PEREZ MOGOLLON	OSCAR ERNESTO SERRANO VELASCO Y OTRA	24 SEP 2021	PDF

⁸ **NOTIFICACIÓN:** Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "... **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados.* Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario